

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañete vae Vae ñande apañete Naanillabajejl



R.P.A. N° 01/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

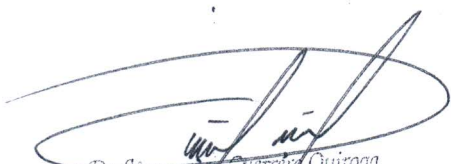
RESUELVE:

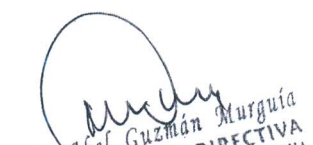
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, APROBAR el Acta de la Sesión Constitutiva de esta Asamblea Legislativa Departamental.

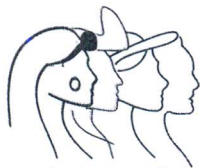
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 9 días del mes de junio de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañte vac Jue ñande apañte Naanillagejl



R.P.A. N° 02/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 96, 97, 98 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

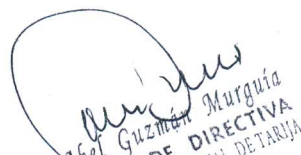
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, APROBAR que la Elección de los miembros de las Comisiones Permanentes para la Legislatura Ordinaria 2015/2016 se realice mediante votación nominal.

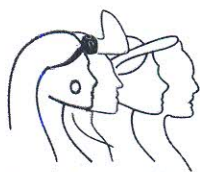
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 9 días del mes de junio de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



Somos Todos Nande apaite uae Iae nande apaite Naanillagejl

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA



R.P.A. Nº 03/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 28, 29 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

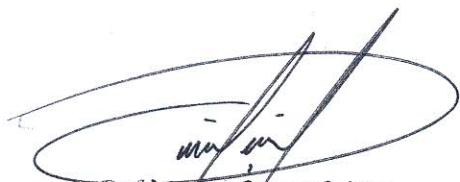
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, posesionar como Vocal de la Directiva 2015-2016, a la Sra. la Asambleaísta María Lourdes Vaca Vidaurre, para la legislatura Ordinaria 2015-2016, de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 09 días del mes de junio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wladimir Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañete vac Jae ñande apañete Naanillaajel



R.P.A. N° 04/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 38, 40, 41, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Proclamar a los Asambleaístas Departamentales electos como miembros de las comisiones permanentes de Trabajo Legislativo para la legislatura 2015-2016, de conformidad con el orden y la relación siguiente:

Comisión de Constitución Estatuto y Desarrollo Institucional Autonomico. -

Presidente:

Jorge Arias Soto.

Miembros Titulares:

Guadalupe Damiana Jurado Ruiz

Bicher Rafael Ordoñez Cortez

Basilio Ramos Mamani.

Comisión de Desarrollo Humano. -

Presidente:

Roberto Carlos Cardozo Reyes

Miembros Titulares:

Ervin Sandro Mansilla Olarte

Norma Flores Gutiérrez

María Elena Méndez León.

Comisión de Desarrollo Económico Productivo.

Presidenta:

Sara Armella Rueda

Miembros Titulares:

Wilfredo Zurca Sánchez

Mariyett Paulina Jaramillo Tapia

Carla Lorena Peralta Burgos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaste vae Jae nande apaste Naanillajajl



Comisión de Pueblos Indígenas e Interculturalidad. -

Presidente:

Gilberto Márquez Sánchez

Miembro Titular:

Wilman Ramón Cardozo Surriabre.

Comisión de Hacienda y Finanzas. -

Presidente:

Guillermo Vega Flores

Miembros Titulares:

Pablo Colque Bautista

Dina Emérita Aparicio Martínez de Espinoza

Mauricio Adolfo Lea Plaza Peláez.

Comisión de Energía e Hidrocarburos. -

Presidenta:

Rosa Amanda Calisaya Flores

Miembros Titulares:

Cecilia Gallardo Suruguay

Daniel Andrés Carvajal Solano.

Comisión de Derechos Humanos.

Presidente:

Cesar Mentasti Padilla

Miembros Titulares:

Sandra Jerez Soliz

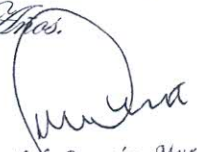
Martha Gallardo Ordoñez.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 09 días del mes de junio de Dos Mil Quince Años.


PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaete uae Jae nande apaite Naanillagejl



R.P.A. Nº 05/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

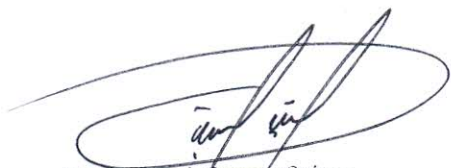
RESUELVE:

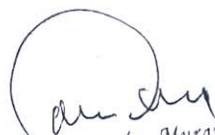
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria Nº 01, de fecha 09 de junio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de junio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Walter Guerrero Quiróga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañete uae Jae nande apañete Naanillazejl



R.P.A. Nº 06/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

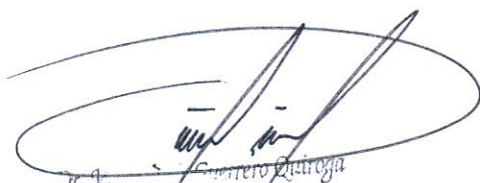
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 02, de fecha 16 de junio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de junio de Dos Mil Quince Años.


PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



Somos Todos Nande apaite vac Jae nande apaite Naanillajajl

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA



R.P.A. N° 07/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

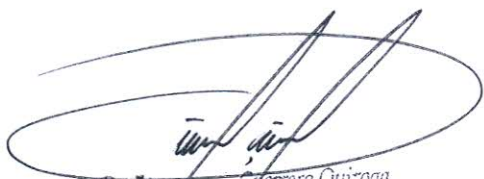
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 17 de junio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de junio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wilfredo Ferrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañete vae Jae ñande apite Naanillaheje



R.P.A. N° 08/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

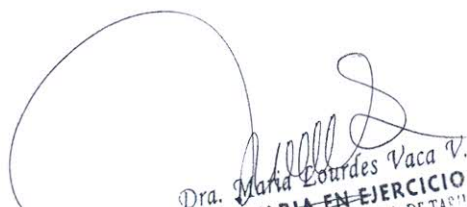
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 23 de junio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscritores de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de junio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apacte uae Jae nande apacte Naanillazejl



R.P.A. Nº 09/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 41, 88 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar moción de aplazamiento del tratamiento del Proyecto de Ley del Reglamento de Ética de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, hasta que la Comisión de Constitución Estatuto y Desarrollo Institucional Autónomico proceda a informar al pleno sobre el mencionado reglamento.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de junio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Isac A. Castillo C.
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Dra. Maria Lourdes Vacá V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaste vae Iae nande apaste Naanillazejl



R.P.A. Nº 10/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

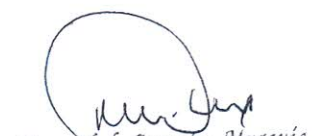
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 05, de fecha 24 de junio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de junio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiróga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañete vac Jace ñande apañite Ñaanillañajl



R.P.A. Nº 11/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con el Artículo 4 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

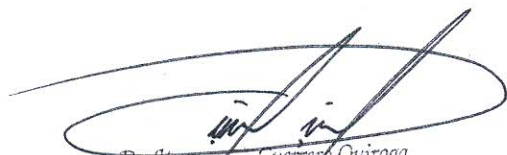
RESUELVE:

Existiendo mayoría en la votación, se determinó sesionar en el Valle de la Concepción - Tarija, el lunes 06 de julio del presente, en conmemoración de su aniversario, por lo que la Directiva deberá coordinar la organización de dicho evento.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de junio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Mutgula
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañte vae Jae ñande apañte Naanillagejl



R.P.A. N° 12/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

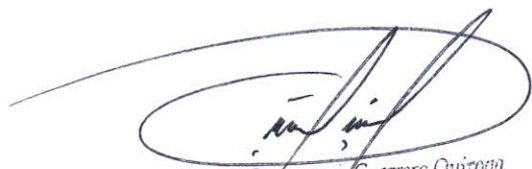
RESUELVE:

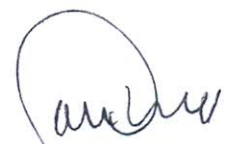
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 06, de fecha 30 de junio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la ciudad de Villa Montes, a los 8 días del mes de julio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apacte uae Iae nande apacte Naanillagejl



R.P.A. N° 13/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

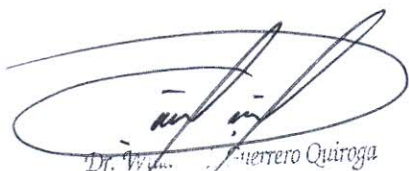
RESUELVE:

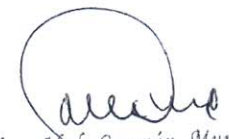
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su estación en Grande el Proyecto de Ley Transitoria de Subgubernaciones y de Subgobernadores del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la ciudad de Villa Montes, a los 8 días del mes de julio de dos mil quince años.


Dr. Víctor Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande aparte vac vac nande aparte Naanillageji



R.P.A. N° 14/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su sesión en Detalle el Proyecto de Ley Transitoria de Subgubernaciones y de Subgobernadores del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art. - 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 9 días del mes de julio de dos mil quince años.


Dr. Guillermo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apace vae Iae ñande apace Ñaanillazejl



R.P.A. N° 15/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes autorizar la dispensación de trámite para el tratamiento del Proyecto de Ley "de Organización del Ejecutivo Departamental".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de julio de dos mil quince años.

Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vae Vae ñande apaite Ñaanillazeji



R.P.A. N° 16/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

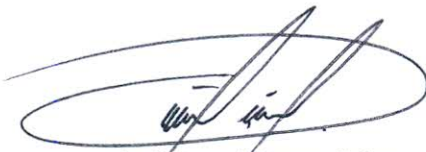
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su sesión en Grande el Proyecto de Ley "De Organización del Ejecutivo Departamental".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de julio de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL DE TARIJA



Somos Todos Nande apacte vae Jae nande apacte Naanillhasejl

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA



R.P.A. N° 17/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

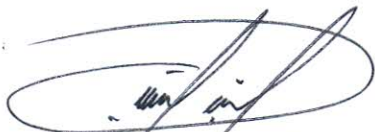
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su estación en Detalle el Proyecto de Ley "De Organización del Ejecutivo Departamental", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art. - 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de julio de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaete vae Iae ñande apite Ñaanillhazejl



JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.P.A. N° 18/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

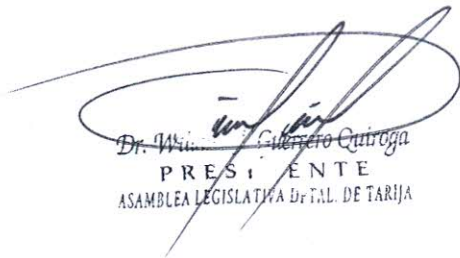
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "Fomento al Complejo Productivo de Uvas, Vinos y Singanis", con el objetivo de que la Comisión de Hacienda y Finanzas presente al Pleno el informe correspondiente sobre el referido Proyecto de Ley.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de julio de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guzmán Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apacee uae Jae nande apite Naanillazeji



R.P.A. N° 19/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

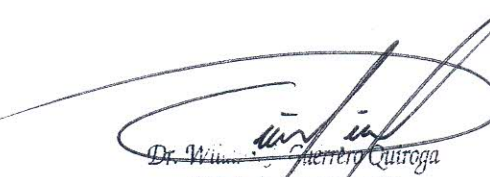
RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar la solicitud de Conminatorias presentada por el Sr. Asambleísta Erwin Sandro Mansilla Olarte, a la Petición de Informe Escrito N° 10/2015-2016, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de julio de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apate uae Iae nande apite Naanillajejl



R.P.A. N° 20/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 38, 40, 41, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Designar al Sr. Asambleísta Alberto Viorel Calvimontes como miembro Titular de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas e Interculturalidad.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de julio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wenceslao Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Isaac A. Castillo C.
SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apacte vae Jae nande apite Naanilhajel



R.P.A. N° 21/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 07 de fecha 8 y 10 de julio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

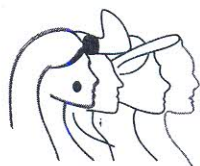
Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de julio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wladimir Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. [Illegible Name]
[Illegible Title]



Somos Todos Nande apañeti vac Jai nande apite Naanillagejt

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA



R.P.A. N° 22/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

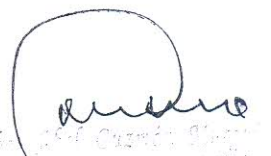
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 8 de fechas 10 y 13 de julio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de julio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Walter Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Isaac A. Castillo C.
SECRETARIO GENERAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande afaete uae Iae nande apite Naanillazajl



R.P.A. N° 23/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

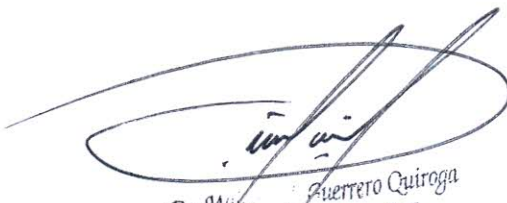
RESUELVE:

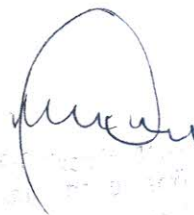
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 09 de fecha 21 de julio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

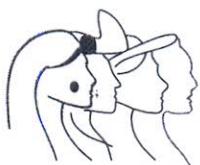
Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de julio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wilfredo Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





R.P.A. N° 24/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar la solicitud de Conminatorias presentada por el Sr. Asambleísta Luis Pedraza Cerda, a la Petición de Informe Escrito N° 17/2015-2016, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 134 del Reglamento General de la Asamblea, la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de julio de dos mil quince años.

Dr. Wladimir Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vac Ñae ñande apite Ñaanillajajl



R.P.A. N° 25/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

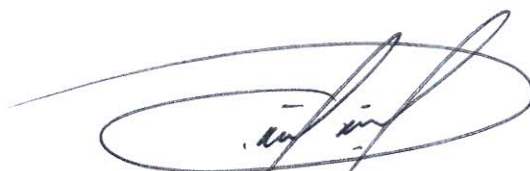
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Proyecto de POA y Presupuesto de la Asamblea Legislativa Departamental, con el objetivo de que la Comisión de Hacienda y Finanzas, los técnicos de las comisiones permanentes y los técnicos del área administrativa de esta asamblea presenten un nuevo proyecto de Presupuesto en fecha 28 de mayo de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de julio de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vae Jae ñande apaite Ñaanilbajejl



R.P.A. N° 26/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 10 de fecha 22 de julio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

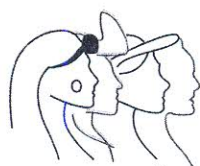
Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de julio de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wladimir Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Dra. Maria Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaete vac Jae nande apaite Naanillazejl



R.P.A. N° 27/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

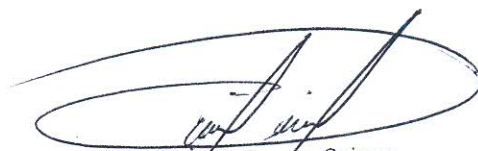
De conformidad con los Artículos 7, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el Presupuesto de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija en un monto de Bs. 30.473.872 (Treinta Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Dos Bolivianos)
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 29 días del mes de julio de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Dra. Maria Lourdes Vaca
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaite vae Iae ñande apaite Ñaanillazejl



R.P.A. N° 28/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

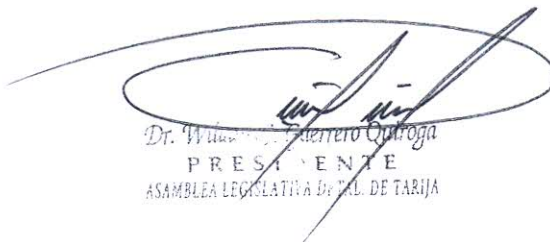
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 11 de fecha 28 y 29 de julio del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de agosto de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vac Jace ñande apaite Ñaanillaagejil



R.P.A. N° 30/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su sesión en Grande el Proyecto de Ley "Fortalecimiento al Complejo Productivo de uvas, vinos, singanis y sus derivados".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de agosto de dos mil quince años.


Dr. Isaac A. Castillo C.
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañte vac Jac nande apañte Naanillazejl



R.P.A. N° 31/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

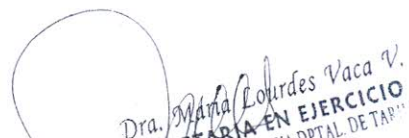
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "Fomento al Complejo Productivo de Uvas, Vinos, Singanis y sus derivados, con el objetivo de que la Comisión de Hacienda y Finanzas y la Comisión de Desarrollo Productivo presenten al Pleno el informe en competencia Mixta.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de agosto de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Montero Cauroja
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apate vae Jae nande apate Naamillajejl



Dr. Isac A. Castillo C.
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 32/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, autorizara la realización de Sesiones de Honor en los Municipios de Yacuiba, Bermego y Carapari

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de agosto de dos mil quince años.


Dr. Wladimir Guzmán Guzmán
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vac Vac ñande apaite Ñaanillagejé



R.P.A. N° 33/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

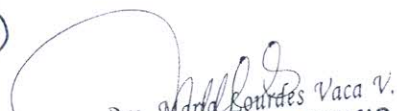
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 12 de fecha 4 de agosto del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de agosto de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wilfredo Romero Carroza
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vae Jae ñande apaite Ñaanilbajejl



R.P.A. N° 34/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar la solicitud de Conminatorias presentada por el Sr. Asambleísta Pablo Colque, a las Peticiones de Informe Escrito N° /23, 34, 37/ 2015-2016, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de agosto de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Chiriqua
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Dra. Maria Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaite vae Jae ñande apaite Ñaanillageji



R.P.A. N° 35/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

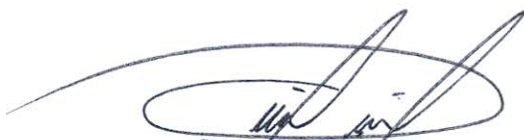
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su sesión en Grande el "Reglamento de Ética de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija"

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de agosto de dos mil quince años.


Dr. Wladimir Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Dra. Maria Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



R.P.A. N° 36/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Reglamento de Ética de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija en su estación en detalle, con el objetivo de que una Comisión especial emita una Propuesta de Reglamento en el plazo de 60 días hábiles.

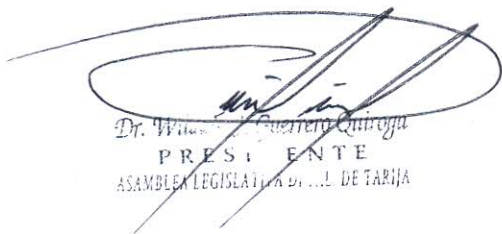
La Comisión especial estará conformada por los siguientes Señores Asambleístas:

1. Jorge Arias Soto (M.A.S.)
2. Rosa Amanda Calisaya Flores (M.A.S.)
3. Martha Gallardo Ordoñez (I.S.A.)
4. Norma Flores Gutiérrez (I.S.A.)
5. Alberto Vórel Calvimontes (I.N.D.I.G.E.N.A.S.)
6. Gilberto Márquez Sánchez (I.N.D.I.G.E.N.A.S.)
7. María Elena Méndez León (U.D.A.)
8. Bichez Rafael Ordoñez Cortez (U.D.A.)

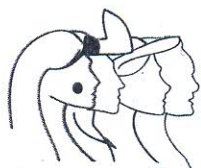
Los suscriptores de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de agosto de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



Somos Todos Ñande apaete vae Jae ñande apaite Naamilhaseji

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA



R.P.A. N° 37/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 13 de fecha 13 de agosto del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de agosto de Dos Mil Quince Años.


H. Noran Elvira Pérez Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. 
SECRETARIO DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TAR.



R.P.A. N° 38/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar la solicitud de Conminatorias presentada por los Sres. Asambleístas Mauricio Lea Plaza y Cecilia Gallardo, a las Peticiones de Informe Escrito N° 18, 30 y 33 /2015-2016, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 134 del Reglamento General de la Asamblea, la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de agosto de dos mil quince años.


H. Norah Elvira Terán Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


SECRETARIO DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vae Jae ñande apaite Naanilhagejil



R.P.A. N° 39/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, autorizara la realización de Sesiones de Honor en el Municipio de Entre Ríos

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de agosto de dos mil quince años.


H. Norani Elvira Terán Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


SECRETARIO DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaite vae Jae nande apaite Naanilhajel



R.P.A. N° 40/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

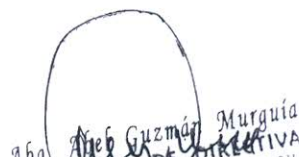
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 14 de fecha 21 de agosto del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 3 días del mes de septiembre de Dos Mil Quince Años.


Dr. Williams Joel Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE OFICINA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete uae Jae ñande apaite Naanilbajejl



INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.P.A. N° 42/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar la solicitud de Conminatorias presentada por el Sr. Asambleísta Mauricio Lea Plaza a las Peticiones de Informe Escrito N° 49, 50 y 51/2015-2016, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 134 del Reglamento General de la Asamblea, la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 2 días del mes de septiembre de dos mil quince años.


Dr. Williams Joel Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán
SECRETARIO DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 042/2015

LINO CONDORI ARAMAYO

GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

VISTOS:

Nota interna GDT/SDJS/DGLySA/No. 023/2015 emitida por el Dr. Cristian Gualberto Cardozo Fuentes Director de Gestión Legislativa y seguimiento Administrativo e Informe técnico No. 03/2015.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 277 y 279 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Autónomos Departamentales están conformados por una Asamblea Departamental y un Órgano Ejecutivo, disponiendo que este último debe estar dirigido por un Gobernador o Gobernadora, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), establece un conjunto de sistemas de administración y control de los recursos del Estado, que tiene por objeto lograr una gestión pública eficiente, eficaz y transparente, procurando un manejo racional de los recursos y patrimonios del Estado.

Que, el parágrafo II del artículo 32 de la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", de fecha 19 de julio de 2010 dispone que los órganos ejecutivos de los gobiernos autónomos departamentales adoptarán una estructura orgánica propia, de acuerdo a las necesidades de cada departamento, manteniendo una organización interna adecuada para el relacionamiento y coordinación con la administración del nivel central del Estado.

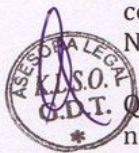
Que, el Decreto Departamental N°04/2014 de fecha 5 de febrero 2014, aprueba la Estructura Organizacional de la Gobernación del Departamento de Tarija, del cual forma parte en nivel territorial los Ejecutivos Seccionales.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 461/2014 de fecha 21 de noviembre 2014, el Gobernador Interino del Departamento de Tarija, aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Gobernación del Departamento de Tarija Sección Yacuiba

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa en su artículo 17 parágrafo II establece que: *"Los resultados de proceso de diseño organizacional, se deberán formalizar en el Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos, cuyo contenido comprende: b). Manual de Organización y Funciones: Introducción, Disposiciones Legales, Objetivos Institucionales, Descripción de la Estructura, Organigrama, Descripción de las Funciones por Área Funcional, Objetivos del Área Funcional, Marco Legal del Área Funcional, Objetivos del Área Funcional, Relaciones de Coordinación Interna, Externa, Niveles de Dependencia. c). Manual de Procesos: Denominación y Objetivo del Proceso, Normas de Operación, Descripción del Proceso y sus procedimientos, Diagramas de Flujo, Formularios y otras formas utilizadas. Los manuales de funciones y de procesos deberán ser elaborados por las instancias técnicas especializadas correspondientes, en el marco de lo establecido dentro del diseño organizacional, ordenado en documentos únicos y aprobados mediante Resolución Administrativa, firmada por la Máxima Autoridad Ejecutiva"*.

Que, la nota interna GDT/SDJS/DGLySA/No. 023/2015 emitida por el Dr. Cristian Gualberto Cardozo Fuentes Director de Gestión Legislativa y seguimiento Administrativo, señala que el diseño organizacional del área de auditoría interna no expresa lo determinado por la Gerencia Regional de la Contraloría General del Estado y además se evidencio que la inc j) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales en la ejecución de los contratos y convenios colisiona con lo establecido en NE/CE 018 Norma para el ejercicio de la auditoría interna No. 301.02.

Que, el Informe técnico No. 03/2015 emitido por la Dirección de Desarrollo institucional indica que es necesario ajustar parcialmente el MOF de la Unidad seccional de Yacuiba, por lo cual recomienda la gestión de una resolución administrativa para el manual de organización y funciones de la unidad seccional de Yacuiba





GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Que el informe legal No. 127/2015 de fecha 23 de febrero de 2015, emitido por la dirección jurídica concluye: "que al existir incongruencia entre lo establecido en el Manual de Organización y funciones de la unidad seccional Yacuiba y las normas establecida por la Contraloría General del Estado corresponde ajustar el Manual de Organización y Funciones de la Unidad seccional Yacuiba".

POR TANTO:

El Gobernador Interino del departamento de Tarija en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y leyes vigentes:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Suspender la aplicación del Manual de Organización y Funciones de la Unidad Seccional de Yacuiba, dejando sin efecto en todas sus partes la Resolución Administrativa N° 461/2014 del 21 de noviembre de 2014, hasta que se subsane las observaciones realizadas mediante nota interna GDT/SDJS/DGLySA/No. 023/2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instruir al Gobierno Departamental Autónomo de Tarija Sección Yacuiba, el ajuste del Manual de Organización y Funciones, observando los principios de eficiencia y eficacia establecidos en los Sistemas de Administración y Control Gubernamental y la normativa emitida por la Contraloría General del Estado

ARTÍCULO TERCERO.- Instruir a la Dirección de Desarrollo Institucional dependiente de la Secretaría Departamental de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Tarija, la publicación en la página web de la Gobernación.

ARTÍCULO CUARTO.- Se dispone por Dirección General de Despacho, remítase la presente Resolución Administrativa a las instancias encargadas de su cumplimiento.

Es dada en el Despacho del Gobernador Interino del Departamento de Tarija, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince, en tres ejemplares.

Lino Condori Aramayo

GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Karla Liz Silva Ortiz:
ASESORA LEGAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
Gobierno Autónomo Dptal. De Tarija

Dra. Mirha B. Yañez C.
JEFA UNIDAD GESTIÓN JURÍDICA
Gobernación del Dpto. De Tarija

Elisa Tapia Padilla
DIRECTORA JURÍDICA
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaite uae Iae ñande apaite Naamilhajejl



R.P.A. N° 43/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°15 de fecha 2 de septiembre del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de septiembre de Dos Mil Quince Años.

Dr. Williams Joel Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaete vas Jae nande apaite Naamilhasej!



SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO A
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 44/ 2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

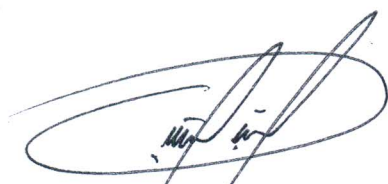
RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por la Sra. Asambleísta Mirtha Mercedes Torrico Pardo, a la Peticion de **Informe Escrito N° 58/2015-2016**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, **la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.**

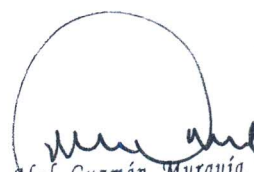
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

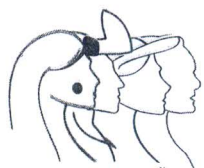
Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de septiembre de dos mil quince años.



Dr. Williams Joel Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaeti vae Iae ñande apaeti Naanilhajejl



INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.P.A. N° 45/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y en Detalle el Proyecto de **"LEY DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA GESTIÓN 2016"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

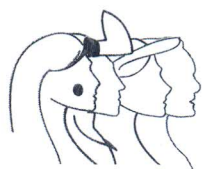
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de septiembre de dos mil quince años.

Dr. Williams Joel Guerrero Quispe
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apacte vac Jae ñande apacte Naanilhagejl



R.P.A. N° 46/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

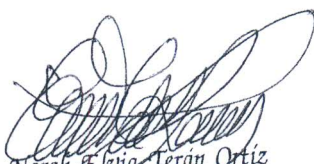
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°16 de fecha 10 de septiembre del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de septiembre de Dos Mil Quince Años.


H. Norah Elvira Terán Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañte vae Iae ñande apañte Naanilhagejl



R.P.A. N° 47/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

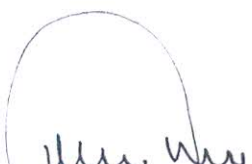
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento en su estación en detalle del Proyecto de Ley “**Fomento al Complejo Productivo de Uvas, Vinos, Singanis y sus derivados**”, con el objetivo de que la Comisión de Hacienda y Finanzas y la Comisión de Desarrollo Productivo presenten al Pleno el informe en competencia Mixta.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de septiembre dos mil quince años.


H. Norah Eliota Terán Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vae Jae ñande apaite Naanilhajejl



R.P.A. N° 48/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

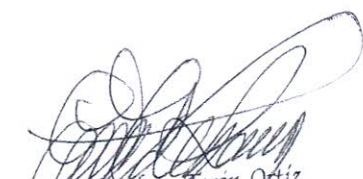
RESUELVE:

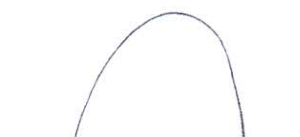
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes autorizar la dispensación de trámite para el tratamiento de los Proyectos de **Resolución de Homenaje al Regimiento de Infantería 20 Tcnl. Manuel Padilla y al Grupo de Artillería y Defensa antiaérea "94"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil quince años.


H. María Elvira Terán Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañte vae Jae nande apañte Naanilhagejl



R.P.A. N° 49/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

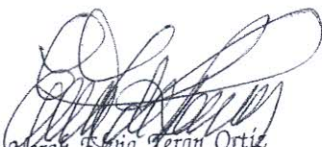
RESUELVE:

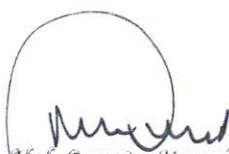
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes aprobar las **Resoluciones de Homenaje al Regimiento de Infantería 20 Tcnl. Manuel Padilla y al Grupo de Artillería y Defensa antiaérea "94"**.

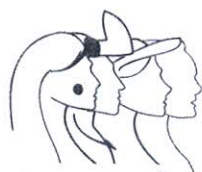
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.-32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil quince años.


H. Abraham Elvira Terán Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apace vae Jae ñande apace Naanilhagejl



R.P.A. N° 50/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes autorizar la dispensación de trámite para el tratamiento del Proyecto de **“LEY DE COMPLEMENTACIÓN A LA LEY DEPARTAMENTAL NRO. 104”**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil quince años.


H. Norah Elvira Terán Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaete vac Jae nande apaite Naamilhasejl



R.P.A. N° 51/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

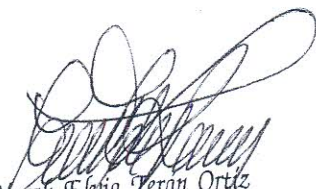
RESUELVE:

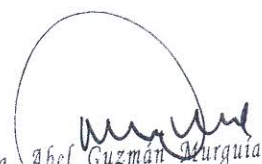
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y en Detalle el Proyecto de **“LEY DE COMPLEMENTACIÓN A LA LEY DEPARTAMENTAL NRO. 104”**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

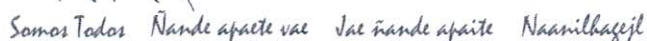
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil quince años.


H. Norah Elvira Terán Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Gurguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE TARIJA

CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firma y Sello: *[Signature]* Isaac A. Castillo C.

Firma y Sello: Isac A. Castillo C.

JEFF UNIDAD DE SEGUIMIENTO A

100-443887-100

ASAMBLA LEGISLATIVA DE TAL. DE TARIJ



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vae Jae ñande apaite Naanilhagejil



R.P.A. N° 54/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 7, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes **aprobar la Convocatoria para la selección de las ternas de los miembros del Directorio de SETAR, según documento adjunto a la presente resolución.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de octubre de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murgueta
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vac Jae ñande apaite Naanilbazejl



R.P.A. N° 55/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

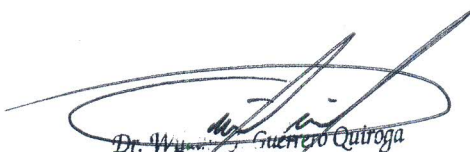
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°18 de fecha 6 de octubre del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 7 días del mes de octubre de Dos Mil Quince Años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



R.P.A. N° 56/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

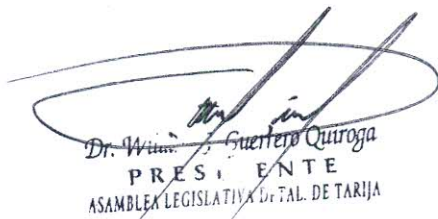
RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar las solicitudes de Conminatorias** presentadas por los Sres. Asambleístas Guadalupe Jurado Ruiz, Sara Armella Rueda y la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 36-78-79 y 80/2015-2016**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, **la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 7 días del mes de octubre de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiróga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán
SECRETARIO DE ASAMBLEA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañte vae Jae ñande apañte Naamilhajejl



R.P.A. N° 57/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

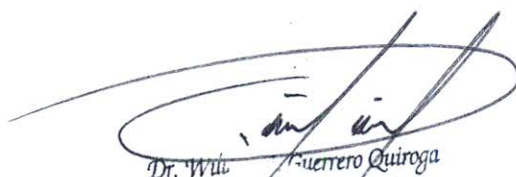
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su estación en Detalle el Proyecto de **“LEY DEPARTAMENTAL FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL COMPLEJO PRODUCTIVO DE UVAS, VINOS, SINGANIS Y SUS DERIVADOS”**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 7 días del mes de octubre de dos mil quince años.


Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañte vac Jae ñande apañte Naamilhagejl



R.P.A. N° 59/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

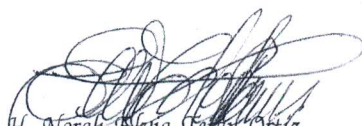
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes del Pleno, **APLAZAR** el tratamiento del **“PROYECTO DE LEY DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL”**, con el objeto de derivar a la Comisión de Hacienda y Finanzas y la Comisión de Constitución, Estatuto y Desarrollo Institucional Autónomo, para que realicen su revisión, análisis y emita los informes correspondientes del Proyecto de Ley.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. 32 numeral 15 y Art. 35 numeral 14, del Reglamento General de la asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de Octubre de dos mil quince años.


H. Norah Elvira Tena Ortiz
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Abel Guzmán Murguía
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA